SÍNTESIS DE LA PROGRAMACIÓN PARA EL ALUMNO

CURSO: 1º EPA

OBJETIVOS

● Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. ● Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización. ● Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo y en los convenios colectivos.

● Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones. ● Identifica el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales, valorando la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

● Identifica los agentes implicados en la gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa, atendiendo a los criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

● Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. ● Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, partiendo del análisis de las situaciones de riesgo en el entorno laboral y aplicando las medidas de prevención.

Ev.	DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS	CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1ª	BLOQUE I: RELACIONES LABORALES Y CONTRATO DE TRABAJO 1. El derecho del trabajo. 2. Análisis de la relación laboral individual. 3. Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. 4. Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.	- Identificar los tipos de contratos que constituyen una relación laboral - Conocer la pluralidad de normas que regulan las relaciones laborales. - Conocer los diferentes tipos de contratos y sus características más importantes. - Identificar las ventajas que para las empresas tienen los diferentes tipos de contratos.	Se han identificado los conceptos básicos del Derecho del Trabajo. • Se ha determinado la normativa que regula el Derecho del Trabajo. • Se han aplicado las normas laborales a la realidad práctica a través de una correcta utilización e interpretación de los principios específicos que rigen esta disciplina. • Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.

	5. Recibo de salarios. 6. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. 7. Representación de los trabajadores. 8. Análisis de un convenio colectivo aplicable a su ámbito profesional. 9. Conflictos colectivos de trabajo. BLOQUE II: SEGURIDAD SOCIAL, EMPLEO Y DESEMPLEO (Se continúa y completa en la 2º evaluación)	- Conocer en qué consiste el Sistema de la Seguridad Social y sus regímenes. - Reconocer las normas de cotización tanto en el Régimen General como en el de trabajadores autónomos. - Calcular las diferentes prestaciones económicas. - Reconocer a las personas que les representan en la empresa. - Conocer el procedimiento de elaboración de un convenio colectivo. - Identificar las formas de exteriorizar los conflictos colectivos.	la prestación, el tiempo de trabajo y su retribución según lo dispuesto en el convenio colectivo del perfil profesional del título. • Se han identificado las causas y los efectos de la modificación, la suspensión y la extinción de la relación laboral. • Se han identificado las causas de extinción de la relación laboral pactadas en el convenio colectivo del sector. • Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran según lo dispuesto en el convenio colectivo del perfil profesional del título. • Se han calculado y liquidado recibos de salarios. • Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. • Se ha examinado el ámbito jurisdiccional social como vía para reclamar la aplicación de los derechos laborales. • Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional. • Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. • Se han consultado diferentes páginas Web relacionadas con el ámbito laboral. • Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
	- Distinguir el salario de las percepciones extrasalariales que pueden recibir los trabajadores. - Reconocer las garantías que tiene todo trabajador en orden al cobro de su salario. - Diferenciar los supuestos de modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo - Calcular indemnizaciones por despidos.	• Se han analizado los requisitos que determinan la existencia de una relación laboral. • Se han determinado los derechos y las obligaciones derivados de la relación laboral. • Se ha examinado la capacidad para poder celebrar un contrato de trabajo así como la forma y la validez de este. • Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos así como las consecuencias del contrato suscrito en fraude de ley. • Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. • Se han identificado	
2ª	BLOQUE II: SEGURIDAD SOCIAL, EMPLEO Y DESEMPLEO 1. El sistema de la Seguridad Social 2. La acción protectora de la Seguridad Social. 3. Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo. BLOQUE III: BUSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO Búsqueda activa de empleo: 1. Conocimiento de uno mismo y del mercado 2. Búsqueda de Empleo BLOQUE IV: EL TRABAJO EN EQUIPO	- privados que facilitan la información, formación y acceso al trabajo. - Identificar las ofertas formativas y la demanda laboral referidos a la formación e intereses personales. - Establecer un itinerario profesional adecuado. - Aplicar técnicas y procedimientos que faciliten el acceso a una ocupación. - Conocer los pasos a seguir en la búsqueda de ocupación en los organismos públicos. - Cumplimentar la documentación necesaria para acceder a un empleo partiendo de una oferta de trabajo de acuerdo con su perfil profesional. - Describir los pasos necesarios para crear una empresa	Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. • Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social. • Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. • Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario, liquidando los seguros sociales. • Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos. • Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. • Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

	1. El trabajo en Equipo 2. Resolución de Conflictos BLOQUE V: SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 1. Cultura preventiva 2. Gestión de la prevención en la empresa 3. Riesgos Laborales 4. Primeros Auxilios	- Características generales de los equipos de trabajo. - Identificar tipos de conflictos y el procedimiento de resolución. - Reconocer las técnicas de dinámica de grupos. - tienen los trabajadores en materia preventiva. - Distinguir quiénes son los sujetos obligados al mantenimiento de la salud laboral tanto dentro como fuera del ámbito de la empresa. - Conocer los factores de riesgo más frecuentes en el ámbito laboral y la manera de evitarlos. - Reconocer los daños que pueden producir a la salud a causa de accidentes y enfermedades profesionales y sus consecuencias. - Reconocer las diferentes técnicas de prevención de riesgos laborales - Distinguir las diferentes señales de seguridad existentes. - Conocer las medidas generales para mejorar la seguridad en el trabajo. - Conocer los primeros auxilios que deben ser aplicados de forma inmediata en el mismo lugar del accidente.	Se ha descrito la profesionalidad del título de acuerdo con su nivel académico. • Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. • Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional. • Se han determinado las aptitudes y las actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. • Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil profesional. • Se han identificado los empleadores del sector, tanto públicos como privados. • Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo y de selección de personal. • Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. • Se ha realizado una valoración de la personalidad, las aspiraciones, las actitudes y la formación propia para la toma de decisiones en relación con la carrera profesional. • Se ha descrito el sistema de acceso al empleo público para los titulados del ciclo formativo. • Se han identificado las oportunidades de aprendizaje y empleo en otros países en general y particularmente en los países de la Unión Europea. • Se han visitado páginas y portales de internet relacionados con la orientación profesional y la búsqueda de empleo del sector en el que se ubica el título. • Se ha valorado la importancia del asociacionismo profesional como factor de desarrollo y actualización de las cualificaciones propias de los estudios. • Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional. • Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. • Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. • Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. • Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. • Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. • Se han determinado los procedimientos para la resolución del conflicto. • Se han analizado las tácticas, las pautas y las fases de la negociación como el proceso de interacción en el que las partes tratan de resolver un conflicto. • Se ha analizado la negociación como un procedimiento para la resolución del conflicto. • Se ha analizado la importancia de la retroalimentación, de la escucha activa y de la asertividad como técnicas de comunicación

			imprescindibles en la comunicación grupal. • Se han desarrollado competencias emocionales para el éxito profesional. • Se han distinguido las distintas fases del trabajo en equipo. • Se han analizado las técnicas de dinámica de grupos como instrumentos de trabajo al servicio del logro de unos objetivos del grupo. ● Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y las actividades de la empresa. • Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. • Se ha analizado la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales. • Se han determinado los principales derechos y deberes tanto del empresario como del trabajador en relación con la prevención de riesgos laborales. • Se ha tomado conciencia de las responsabilidades y las sanciones derivadas del incumplimiento de las medidas de prevención. • Se han desarrollado los factores de riesgo general. • Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de estos. • Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo de la profesión o profesiones para las que capacita el ciclo formativo. • Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. • Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título. • Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional. ● Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. • Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. • Se han analizado las funciones propias del prevencionista de nivel básico. • Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. • Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se han de llevar a cabo, en caso de emergencia. • Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional. • Se ha proyectado un plan de autoprotección, emergencia y evacuación en una pyme. ● Se han definido las técnicas de prevención y de protección

			individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

			• Se han considerado los sistemas de control de riesgos de protección individual y colectiva. • Se han analizado el significado y el alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. • El alumno ha tomado conciencia de la importancia de la utilización de la protección individual como medida de prevención ante los accidentes laborales. • Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. • Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia en la que existan víctimas de diversa gravedad. • Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y el uso del botiquín. • Se han determinado los requisitos y las condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

3ª	BLOQUE V: SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 1. Cultura preventiva 2. Gestión de la prevención en la empresa 3. Riesgos Laborales 4. Primeros Auxilios	- Reconocer las técnicas de dinámica de grupos. - tienen los trabajadores en materia preventiva. - Distinguir quiénes son los sujetos obligados al mantenimiento de la salud laboral tanto dentro como fuera del ámbito de la empresa. - Conocer los factores de riesgo más frecuentes en el ámbito laboral y la manera de evitarlos. - Reconocer los daños que pueden producir a la salud a causa de accidentes y enfermedades profesionales y sus consecuencias. - Reconocer las diferentes técnicas de prevención de riesgos laborales - Distinguir las diferentes señales de seguridad existentes. - Conocer las medidas generales para mejorar la seguridad en el trabajo. - Conocer los primeros auxilios que deben ser aplicados de forma inmediata en el mismo lugar del accidente.	● Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y las actividades de la empresa. • Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. • Se ha analizado la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales. • Se han determinado los principales derechos y deberes tanto del empresario como del trabajador en relación con la prevención de riesgos laborales. • Se ha tomado conciencia de las responsabilidades y las sanciones derivadas del incumplimiento de las medidas de prevención. • Se han desarrollado los factores de riesgo general. • Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de estos. • Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo de la profesión o profesiones para las que capacita el ciclo formativo. • Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. • Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título. • Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional. ● Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. • Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. • Se han analizado las funciones propias del prevencionista de nivel básico.

			• Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. • Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se han de llevar a cabo, en caso de emergencia. • Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional. • Se ha proyectado un plan de autoprotección, emergencia y evacuación en una pyme. ● Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. • Se han considerado los sistemas de control de riesgos de protección individual y colectiva. • Se han analizado el significado y el alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. • El alumno ha tomado conciencia de la importancia de la utilización de la protección individual como medida de prevención ante los accidentes laborales. • Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. • Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia en la que existan víctimas de diversa gravedad. • Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y el uso del botiquín. • Se han determinado los requisitos y las condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada trimestre se dará una calificación que reflejará la evolución del alumno/a en el proceso de enseñanza aprendizaje, y que será la indicación de si el alumno/a ha superado o no el módulo, teniendo en cuenta la información obtenida en la evaluación formativa y sumativa. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes. El cálculo de la calificación se realizará según los siguientes criterios:

FORMACIÓN IMPARTIDA EN EL CENTRO 100%: Cada trimestre se dará una calificación que reflejará la evolución del alumno/a en el proceso de enseñanza aprendizaje, y que

será la indicación de si el alumno/a ha superado o no el módulo, teniendo en cuenta la información obtenida en la evaluación formativa y sumativa. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes. El cálculo de la calificación se realizará según los siguientes criterios:

Pruebas teorícos/prácticos: 35% de la nota.

Actividades evaluables: 35 % de la nota.

Actitud, tareas, actividades de aula: 30% de la nota

La nota de cada una de las partes será numérica y se realizará por media aritmética de todas las calificaciones recogidas en esa parte. La nota de la evaluación se obtendrá aplicando a la nota de cada parte su porcentaje de contribución y será numérica, de 1 a 10, sin decimales.

Nota evaluación = (media exámenes teoría x 35%) + (media actividades evaluables X 35%} + (actitud, media tareas aula y clase) x 30%

Para hacer esta ponderación será necesario haber superado cada una de las partes con una calificación igual o superior a 4,5 puntos. Si cualquiera de estas partes no es superada la evaluación trimestral del módulo será negativa.

Para obtener una calificación final positiva (5 o más puntos) será necesario tener una calificación positiva en cada trimestre. En caso de que el alumnado no supere positivamente la sesión de evaluación correspondiente, se les convocará para las pruebas de recuperación, en las que deberán recuperar únicamente la evaluación pendiente, la nota de esa evaluación de recuperación será la obtenida en la prueba. .

NOTA FINAL del módulo: Se obtendrá por media aritmética de las notas obtenidas en cada evaluación trimestral (Siempre que éstas hayan sido positivas, dadas en una cifra con un decimal) y será numérica, de 1 a 10, sin decimales.

La evaluación quedará automáticamente suspendida con la calificación de 0, si existe constancia de que el alumno ha copiado, ha “apuntado” a otros compañeros, o ha utilizado cualquier estrategia en un examen orientada a mejorar sus resultados, pudiendo recuperarla únicamente en los exámenes finales de la convocatoria ordinaria.

Si un alumno/a no asiste a un examen convocado, la profesora tendrá que tener constancia con antelación al mimo, por parte de sus padres y de un justificante fehaciente en su caso, en caso contrario tendrá suspendida la evaluación con un 0.

a ordinaria.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

La recuperación de las partes pendientes se podrá realizar bien al final de cada evaluación o en el caso de los segundos cursos antes del inicio del periodo de FCT, en la fecha programada para los exámenes finales, que será comunicada al alumnado con antelación.

Recuperación del módulo en 2º convocatoria

La recuperación de las partes pendientes impartidas en el centro se realizará en mayo-junio, en la fecha programada para los exámenes finales, que será comunicada a los alumnos con antelación.

Cuando no se superen las pruebas de recuperación de la formación impartida en el centro en primera convocatoria, el alumnado tendrá la posibilidad de recuperar el módulo en la segunda convocatoria de junio. La recuperación se realizará mediante un examen de TODOS los contenidos del curso y la entrega de los trabajos e informes de prácticas exigidos y/o Plan de Recuperación individualizado.

En el Plan de Recuperación individualizado se indicarán el trabajo a realizar, el calendario de atención del profesor, las fechas de entrega de los trabajos y del examen, los criterios de evaluación y calificación.

Pérdida de la Evaluación Continua

De acuerdo con lo establecido en el art. 5.3 de la O.F 21/2019, de 5 de marzo, por la que se regula la evaluación, titulación y acreditación académica del alumnado de formación profesional en el sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra, las faltas de asistencia a clase, justificadas o sin justificar que supongan el 15% del número de horas del módulo en cada período formativo correspondiente, implicarán la pérdida del derecho a la evaluación continua. En función de las causas que dieron lugar a la pérdida del derecho a la evaluación continua, podría elaborarse un Plan de Trabajo de compensación, cuyo incumplimiento, en su caso, daría lugar a la pérdida definitiva de la Evaluación Continua.

La pérdida de evaluación continua será para cada evaluación parcial en la que se haya superado el 15% de faltas de asistencia, y en este caso, se realizará una prueba práctica al final de la evaluación parcial donde se haya perdido la evaluación continua que

recogerá todos los procedimientos de cada departamento, cuya ponderación sobre la nota final de dicha evaluación parcial será del 80%, y correspondiente el restante 20% a la realización de actividades complementarias que englobarán un resumen de todas las propuestas realizadas durante la evaluación parcial (trabajos a realizar sobre los contenidos prácticos) que se entregarán como fecha tope el día de la realización de la prueba final de evaluación parcial.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

- Cumplir las normas establecidas en los planes de prevención de riesgos laborales de acuerdo con lo establecido en el proceso de elaboración del producto. -

Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente. - Gestionar

su carrera profesional analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.

- Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el grupo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.

- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

- Adaptarse a los diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.

- Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia

San Adrián a 28 de septiembre de 2020 El profesor de la asignatura Jesús Simón Tadeo

Fdo: Jesús Simón Tadeo